

ÀREA: Comercio y Ocupación/ggv

Expdte. 10462/2020

## DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE COMERCIO Y OCUPACIÓN

### I- ANTECEDENTES DE HECHO

Dado que el avance exponencial de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el coronavirus COVID-19, sigue afectando gravemente a nuestro municipio y considerando que el impulso a la actividad económica y el apoyo a las empresas forma parte de los objetivos de esta Concejalía.

Considerando que existe dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a una nueva convocatoria, vistas las bases elaboradas por el técnico del departamento de Desarrollo Local que se incluyen en este expediente y visto el informe favorable del departamento de intervención,

En virtud de la resolución de Alcaldía decreto nº 1388/2019 de 18 de junio de 2019, publicado en el BOPA nº121 de 28 de mayo de 2019, esta Concejalía Delegada de Comercio y Ocupación por medio de la presente,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Avocar la competencia por razones de urgencia al estar próxima a finalizar la anualidad 2020.

**SEGUNDO.-** Aprobar las *BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19. SEGUNDA CONVOCATORIA. «REINICIA TEULADA-MORAIRA COVID-19»* impresos de solicitud y anexo para su publicación en el BOP de Alicante, página web del Ajuntament de Teulada, y redes sociales para su máxima difusión en el municipio.

**TERCERO.-** Nombrar como Órgano Instructor de este procedimiento a Gemma García Vidal, técnico AFIC/ADL del departamento de Fomento para a la realización de las actuaciones que considere necesarias para determinar, conocer y comprobar los datos de las solicitudes presentadas.

**CUARTO.-** Dar traslado a los departamentos de informática, comunicación, el SIT e intervención.

**QUINTO.-** Coordinar junto a los departamentos afectados la tramitación de las mencionadas ayudas.

*Lo decretó el Sr. Concejel en la fecha de su firma electrónica, por el Secretario Acctal. se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Teulada**

Avda. Santa Catalina nº 2, Teulada. 03725 Alicante. Tfno. 96 574 01 58. Fax: 96 574 01 66

